

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS.



J. PREFUMO.



Fco DE P. VILLALOBOS.



Fco SILVELA.



J. A. GUERRERO.

D. JOSÉ PREFUMO Y DODERO.

Nacido en humilde cuna, privado de un padre cariñoso cuando más necesario le era, falto de recursos para continuar una carrera en la que cifraba todo su porvenir; luchando, en fin, con mil privaciones, hasta que comenzó á producirle su bufete, puede decirse que la primera época de la vida del Sr. Prefumo ha sido una continua lucha contra la desgracia, que con el más cruel ensañamiento le acosaba sin cesar.

De aquí, pues, que como quiera que ha pasado por todos los prismas de la adversidad, se haya formado un corazón tan noble como el que posee, un corazón que no comprende el mal, un corazón, en fin, que está siempre abierto para producir el bien.

No queremos extendernos en apreciaciones que pudieran parecer hijas de una pasión más ó ménos justificada, dejando que nuestros lectores las vayan haciendo á medida que vayan examinando la vida pública del diputado cuyo nombre va al frente de estas líneas.

D. José Prefumo y Dodero nació en Cartagena el 5 de Abril de 1831.

Hijo de una familia modesta, aprendió en su niñez á amar la libertad, y á odiar á la tiranía con las persecuciones de que fué víctima su padre por parte de los corifeos de Fernando VII.

En efecto, su padre, ardiente liberal del 23, tomó una parte muy activa en los acontecimientos de aquella época, lo que le valió, como hemos dicho ya, rudas persecuciones y encarcelamientos, como también el perder los bienes que poseía.

Solo así se comprende que en el corazón del niño

Prefumo se despertaran desde sus más tiernos años los nobles y levantados sentimientos de que más tarde dió pruebas inequívocas en más de una ocasión.

Estudió filosofía en el Instituto de Murcia con notable aprovechamiento, cursando después la carrera de Derecho.

No parece sino que la Providencia, por uno de esos designios que no está al alcance de la humanidad el poderlos profundizar, se complace en amargar nuestra existencia precisamente cuando más necesitamos de su protección, cuando más falta nos hace su eficaz apoyo. Y decimos esto porque Prefumo tuvo que sufrir una de esas vicisitudes que enervan el corazón del hombre, que influyen poderosamente en su porvenir.

Cursando el cuarto año de leyes tuvo la desgracia de perder á su padre, desgracia tanto más sensible, cuanto que con él perdía también los recursos con que contaba para continuar su carrera.

Se comprende muy bien que esta pérdida, que no solo le privaba de un padre cariñoso, sino que también derribaba por su base el porvenir que se había trazado, abatiese en gran manera su espíritu hasta obligarle á suspender una carrera que tan en armonía estaba con sus ideas, viéndose reducido quizás á emprender otra profesión mucho más modesta, que si hubiera podido ser tan honrosa como aquella, de ningún modo hubiera llenado sus aspiraciones. Pero no sucedió así, porque llamó en su auxilio á todo su valor, y haciendo un gran esfuerzo de voluntad, á la par que ayudado por su hermano mayor,

después de infinitas privaciones logró por fin terminar su carrera en 1855, recibiendo la investidura de licenciado en Derecho en la Universidad central.

Desde los primeros pasos en su vida pública, el que había sufrido tres años de desgracias, el que tras de grandes privaciones y solo en fuerza de su gran voluntad había conseguido el objeto de sus afanes, se colocó al lado del pobre y del desvalido, porque comprendía hasta no más los sinsabores que lleva consigo una vida rodeada de amarguras.

En política, siguiendo en línea progresiva desde sus primeros años, tomó puesto en las filas del partido democrático, siendo desde 1857 el constante corresponsal de *La Discusion*, contribuyendo con sus recursos y con su inteligencia al sostenimiento de aquel periódico en la gran lucha que sostuvo en los cinco años de dominación del partido unionista.

Como letrado se inspira siempre en sus generosos sentimientos. «El pobre, decía, no se decide á litigar sin una gran causa, y cuando lo hace rara vez encuentra quien oiga sus querellas y las patrocine; el rico encuentra siempre quien sirva hasta sus caprichos.»

Estas ideas tan sanas y que respiran una nobleza de corazón tan elevada, significan mucho más en pró del Sr. Prefumo que todo cuanto nosotros quisiéramos decir.

Obedeciendo, pues, á este criterio, hijo de un convencimiento profundo, antes de terminar el año su nombre era ya conocido en los juzgados de Cartagena y había formado uno de los primeros bufetes de abogado, creándose una posición independiente aunque modesta.

Entre las muchas defensas que pudiéramos citar como modelo de abnegación y desinterés, solo referiremos una, que fué la que le abrió las puertas de su vida profesional, la que le elevó á la altura de los primeros juriconsultos del foro español.

El pueblo de Cartagena recuerda aun con orgullo uno de los primeros y más honrosos triunfos del letrado Prefumo.

Corría el año de 1856.

Un año hacía apenas que Prefumo se había establecido en su país natal, cuando fué á demandar sus servicios un pobre anciano con la gran aflicción del hombre cuyas canas se veían amenazadas de una gran deshonra.

No hay que decir que el jóven Prefumo le recibió con los brazos abiertos, bendiciendo á la Providencia porque le deparaba una ocasión en que podía realizar el ideal de toda su vida, esto es, practicar el bien

en pró del desvalido, y esto con tanto más motivo cuanto que á su cliente, por afecciones personales los unos, por compromisos de sociedad los otros, ó mejor dicho, por temor á la gran personalidad á quien había que combatir defendiendo á aquel anciano, muchos abogados de Cartagena y Murcia le habían negado su patrocinio. De modo que aquel litigio, por las circunstancias especiales con que se presentaba ante el novel abogado, merecía que hiciera un profundo estudio de él si se quería alcanzar una completa victoria.

He aquí el asunto de este ruidoso litigio.

Un marqués rico; poderoso por sus grandes influencias en la esfera del poder; gobernador á la sazón de aquella provincia; dispensador de gracias y ordenador de destierros, recibía una pensión alimenticia como inmediato sucesor á los vínculos que poseía su tío carnal D. Alfonso Hernandez, que era el defendido de Prefumo. Este señor, á la edad de setenta años, tuvo un hijo en legítimo matrimonio, cuyo nacimiento privaba de la calidad de inmediato sucesor al marqués, como asimismo le privaba también de la pensión alimenticia. Para no perder sus derechos el buen marqués, se valió de un medio tan injusto como villano y que la sociedad ha rechazado siempre por la repugnancia que le causa el admitirle, cual es el de impugnar la legitimidad del recién nacido fundándose en que el padre era impotente.

Este hecho, que no necesita comentarios, puesto que se recomienda por la maquiavélica intención con que está concebido, máxime cuando el marqués era inmensamente rico, causó una gran sensación en aquella localidad, anatematizando cual más, cual ménos, al insolente marqués, que tan indigno uso hacía del poder que le prestaban sus riquezas y de la mucha influencia que tenía en la sociedad.

De aquí, pues, nació un ruidoso litigio, en que Prefumo aceptaba con toda su alma la defensa que habían rechazado sus compañeros, y patrocinando al afligido padre, hacía su aprendizaje, libraba de la deshonra á la mujer, salvaba de la afrenta al anciano y reivindicaba la legitimidad del niño, arrancando la confesión y el reconocimiento explícito al infame acusador que había negado en un principio, escudado con alguna declaración facultativa, tal vez adquirida con el oro, la que en cierto modo abonaba la impotencia.

¡Cuán satisfecho debió quedar el corazón de Prefumo al volver la honra á aquel débil anciano que, desamparado de todos, había ido á implorar su defensa, nuestros lectores lo comprenderán, porque nosotros, que solo por intuición lo comprendemos, no nos es po-

sible explicarlo! Solo diremos que, á contar desde aquel dia, Prefumo fué considerado como el defensor de los desvalidos, y á él acudieron con ciega confianza los que tenian que luchar con los fuertes.

Consecuente con sus ideas políticas y con la posicion que habia tomado en las filas de la democracia, manifestó siempre su antagonismo al trono.

En 1862 y siendo concejal del ayuntamiento de Cartagena, se anunció la visita de la córte. Presidia aquel municipio el alcalde corregidor, y para festejar á los reyes propuso se votaran recursos y se hicieran grandes preparatorios. Prefumo, que, como ya sabemos, era enemigo irreconciliable de la monarquía, se opuso con tenaz empeño á que se gravara al pueblo con impuestos para manifestar un regocijo que no sentia; y en fuerza de su tenaz oposicion, logró que no se votaran recursos de ningun género.

El dia antes de llegar la córte á Cartagena, Prefumo abandonó la poblacion, significándose en abierta hostilidad contra la monarquía, no sin merecer duros ataques de los mismos que más tarde vinieron á declararse anti-dinásticos.

A contar desde las ocurrencias del 66, estuvo asociado á todas las conspiraciones; prestó su eficaz concurso á cuantos planes se fraguaron, y siendo el alma del movimiento revolucionario en Cartagena, preparó los trabajos y contribuyó por cuantos medios estuvieron á su alcance al éxito de la revolucion en aquella localidad.

Las buenas disposiciones del partido liberal de Cartagena completaron la obra, cuando al presentarse en la bahía de Escombreras los tres buques de la escuadra procedentes de Cádiz, el 26 de Setiembre, el general que mandaba la plaza manifestó á los coman-

dantes de los buques pronunciados que estaba resuelto á resistir hasta el último trance. Sin embargo, merced á los buenos oficios de Prefumo y otros patriotas de no menor valía, bastaron veinticuatro horas para determinar á aquel jefe á que adoptase una resolucion contraria á su primera idea, produciendo esto la salida de la numerosa guarnicion de la plaza en la noche del 27.

Nombrado por aclamacion presidente de la Junta de gobierno de Cartagena, se distinguió Prefumo por la mesura y templanza con que gobernó durante el período que ejerció dicho cargo, y por el acierto en la resolucion de las complicadas cuestiones sometidas á la decision de aquella Junta hasta su disolucion.

Constituido el ayuntamiento popular de Cartagena, Prefumo fué elegido alcalde primero de dicha corporacion, prestando en ella no ménos servicios que los que habia hecho en la Junta revolucionaria durante el tiempo que estuvo al frente de ella.

Convocada la reunion de Córtes, y como no podia ménos de ser así, sus conciudadanos se apresuraron á nombrarle su representante en la Asamblea Constituyente, representacion que aceptó de tanto mejor grado, cuanto que ella le explicaba el aprecio en que sus paisanos le tenian al conferirle tan honroso cargo.

Soldado de la idea democrática en toda su pureza, no hay que decir que al sentarse en los escaños del Congreso tomó plaza en la minoría republicana, para traducir en hechos, ya que la ocasion le brindaba á ello, el ideal de toda su vida; esto es, que la nacion española sea libre, y que al amparo de una libertad bien entendida se regenere por completo y pueda un dia, no muy lejano, elevarse á la esfera desde la cual en un tiempo dominó al mundo.

D. FRANCISCO DE PAULA VILLALOBOS.

I.

Si mucha respetabilidad y gloria alcanzan en los ejércitos los dignos veteranos que encanecen y consumen su vida entre el ruido de las armas y el humo de las batallas, no la alcanzan ménos los varones esforzados que un año y otro se consagraron con fé y entusiasmo á la consecucion del triunfo de una idea que envuelve el bien de los pueblos, y cuya gestion ponen por obra tanto con la ciencia y la palabra en la prensa, en los comicios y en los Parlamentos, cuanto con la espada en nuestros combates interiores, guiando los prosélitos de la escuela liberal.

Desde 1812, en que aquella inolvidable Asamblea, inducida por su sabiduria y por su fé y amparada por los muros de la bella é ilustrada Cádiz, dió el grito de libertad y sacudió el yugo que venia aherrojando al noble pueblo español, se entabló una lucha á muerte entre el absolutismo y la idea liberal que sostuvieron con inaudita constancia nuestros padres, cuyos trabajos y sacrificios han producido la gran revolucion de Setiembre.

El diputado de quien vamos á ocuparnos es uno de los ancianos que tienen la alta honra de haber unido su historia á la de la madre patria en su más largo período de penalidad, cual es el que parte desde 1823 en adelante.

Puso siempre su carrera, su fortuna y su vida al servicio de España, y por su brillo y prosperidad se mostró incansable cuando fué preciso acudir al remedio de tantos males y desgracias.

Breves palabras le vamos á dedicar para que el público conozca á este constituyente, pues otra cosa no es compatible con la índole de nuestra obra.

II.

D. Francisco de Paula Villalobos y Béjar nació en Salobreña, provincia de Granada, en 27 de Setiembre de 1805.

A la edad competente dispuso su familia que cursara los estudios de filosofía en el renombrado colegio del Sacro-Monte de Granada, terminando despues en la Universidad, donde obtuvo el grado de bachiller, recibándose luego de abogado en la chancillería de la misma ciudad.

Desde 1830 al 34 se dedicó al ejercicio de esta distinguida profesion en la villa de Orgiva, en cuyo lugar y por causa de ausencia del alcalde mayor desempeñó el juzgado por ser regidor decano de aquel ayuntamiento.

En 1835 fué nombrado promotor fiscal del juzgado de primera instancia de Santa Fé, en la provincia de Granada, ciudad muy bella y de grandes recuerdos históricos.

Al principiar el año de 1838 pasó con el empleo de juez de ascenso á Ocaña, época en que, como todos sabemos, estaban las provincias manchegas en completo estado de guerra á causa de las muchas y poderosas facciones que la invadian.

Si difícil es la administracion de justicia en los tiempos normales, no lo es mucho ménos en los perío-

dos como el que atravesaban las citadas provincias. En aquellos días el juez, unas veces dedicaba su espíritu sereno á la interpretacion de la ley, otras veces acudia á las armas contra el absolutismo, conciliando los deberes del magistrado con las prescripciones del patriotismo.

El ministro de Gracia y Justicia comunicó una órden al juez de Ocaña, Sr. Villalobos, en que le prevenia asesorase á los generales que mandasen los ejércitos que operasen en aquel territorio sobre cualquier caso que fuera consultado.

El Sr. Villalobos, celoso y diligente, cumplia su deber con exactitud; pero además estaba animado del entusiasmo por la libertad y dispuesto siempre á sacrificarse por las ideas del progreso.

Con presteza y sin remuneracion alguna contribuyó con sus servicios siempre que fué necesario, y por ello recibió más de una vez gracias del general en jefe del ejército.

III.

Terminaba el año de 1840 cuando el Sr. Villalobos fué trasladado á la asesoría de la subdelegacion de rentas de Madrid, con la categoría de juez de término, y en Octubre de 1841 se le concedieron los honores de magistrado de Audiencia por haber prestado á la Hacienda pública un importante servicio con la aprehension de unos títulos de la deuda falsos que importaban la gruesa suma de cuatro millones, no quedando aquí los resultados del celo del siempre patriota Villalobos, sino que aprehendió igualmente unos falsificadores de billetes de Banco.

Poco tiempo despues quedó cesante por consecuencia del cambio político verificado en Noviembre de dicho año.

Es una incalculable desgracia la que ha arrastrado al país en la série de perturbaciones por que venimos pasando. Quizá la mayor de todas ha sido la amovilidad judicial, que barrena uno de los más grandes fundamentos de la sociedad.

La vara de la justicia ha sido por largos años el juguete del poder: los pueblos se veian burlados en sus más sagrados derechos é intereses, y los hombres de mérito y carácter huyeron de la magistratura, que en vez de porvenir ofrecia vejámenes y desdoro, y así resulta con el diputado á que nos referimos, que desde entonces dejó de servir en los tribunales.

En Diciembre del mismo año se incorporó al ilustre Colegio de Madrid, donde continuó hasta 1850.

No debiéramos dividir los servicios remunerados de

este señor con los que ha prestado al país y á la libertad sin recompensa alguna, puesto que los de esta clase componen la mayor parte de los hechos de su vida, empezando desde la edad más temprana hasta hoy, que sirve á su patria como constituyente y sostenedor de la revolucion de Setiembre, de que tanto esperamos los españoles. Sin embargo, vamos á indicar, aunque sea ligeramente, los actos de patriotismo que demuestran su eterno entusiasmo por la causa de la libertad.

IV.

Diez y seis años tenia cuando empuñaba las armas en calidad de voluntario en la Milicia nacional de Granada, llevando su apoyo, aunque de niño, á sostener la situacion del 20 al 23, en que volvió á la vida la Constitucion de 1812.

Al anunciarse en 1823 la entrada de los franceses, que habia conseguido la traicion y perfidia de Fernando VII, se presentó el jóven Villalobos como voluntaria al regimiento de caballería de Santiago, 7.º de ligeros, á cuyo cuerpo llevó caballo, monturas, equipo y armamento, y agregado á la division del general Zayas, se dirigió á Málaga para perseguir la ya numerosa faccion de Rantisco, asistiendo al encuentro sostenido en Churriana.

Al desembarcar el general D. Rafael del Riego en Málaga, procedente de Cádiz, se puso al frente de la division, permaneciendo en aquella ciudad hasta la entrada de las tropas franceses y facciones, cuyas guerrillas entraron en fuego en la Alameda de Málaga, siguiendo este hasta el sitio llamado el Ralo.

Más tarde, y siguiendo la conducta digna de algunos patricios de aquella época que resistian á todo trance la intervencion de los franceses, se halló el liberal Villalobos en el encuentro de Montefrío, y á la entrada de Riego con las guerrillas de Ballesteros, que habia capitulado ya. Igualmente estuvo en las acciones de Jaen y Jodar, en las que se dispersó la division, y, hecho prisionero por los cazadores de la Guardia real francesa, fué conducido á Andújar y de allí á Madrid, en donde se le expidió licencia absoluta para pasar al pueblo de su naturaleza bajo la vigilancia de la autoridad como liberal sospechoso.

Las penalidades y martirios sufridos por los liberales en aquellos dias aciagos, ora como soldados defensores de la libertad y la Constitucion, ora como prisioneros, solo los que las padecieron podrán tener de ello exacta noticia.

Basta decir que eran tratados como enemigos de la

fé y de Fernando VII, ídolo de los malos españoles.

En 1824 residía este diputado en Orce, en compañía de su señor tío D. José Villalobos, coronel muy conocido y que había prestado relevantes servicios en la guerra de la Independencia.

Uno y otro fueron constituidos en prision y conducidos á Granada, donde no pudo hacerse al jóven patriota otro cargo que el de haber sido voluntario y haber hecho armas contra el ejército auxiliar extranjero. A los tres meses, poco más ó ménos, le concedieron la libertad.

V.

A la muerte del rey Fernando VII disminuyó mucho la presión ejercida sobre los liberales, y nació para ellos una nueva era precursora de días más felices.

Doña María Cristina quedó gobernando el reino, y como mujer de talento comprendió cuánto convenía cambiar radicalmente la política establecida por el ingrato Fernando.

En efecto, llamó á los emigrados para que volvieran á la madre patria, y tanto estos como los que residían en ella tomaron parte en los negocios públicos y merecieron la confianza del poder.

El general Abadía, que mandaba el distrito de Granada, comisionó á Villalobos para que fuera á desarmar el batallón de voluntarios realistas de Orgiva, lo cual ejecutó en todos los pueblos que de dicho cuerpo componían parte, y en el término de ocho días desapareció la fuerza realista, llevándose á Motril ochocientos fusiles, municiones y cajas de guerra, por cuyo eficaz servicio se le dieron las gracias. Algo despues, siendo presidente del ayuntamiento de la referida villa de Orgiva, formó un pelotón de voluntarios llamados cristinos.

Entró el año de 1838 y volvieron á empezar los servicios gratuitos y por puro amor á la pátria, á que siempre estaba dispuesto Villalobos.

Incluido como individuo de la seccion de nacionales de caballería de Ocaña, que formaba escuadrón con la de los pueblos inmediatos, salió, como los demás, en el concepto de movilizado segun las órdenes del capitán general del ejército de reserva.

D. Francisco de Paula fué nombrado comandante de aquella fuerza, al frente de la cual tomó á su cargo el servicio de escoltar los correos de Valencia y Andalucía, verificándolo por espacio de año y medio, sin que esto fuera causa para que abandonase la persecucion de facciosos que se acercaban al territorio del juzgado. Más de un encuentro dió por resultado el

sistema de vigilancia constante que emprendió Villalobos [contra los facciosos, logrando rescatar personas y efectos que tenían en su poder por los medios que aquellos acostumbraban, aprisionando además al cabecilla Calixto Montes (a) Escribano, natural de Herencia, cuyo ayuntamiento felicitó al comandante Villalobos por haber fusilado á un bandido tan cruel y sanguinario.

En efecto, se sabe positivamente que ante el fiscal confesó haber cometido más de treinta homicidios.

VI.

En una reunion pública que tuvieron los progresistas de Madrid en el circo de Paul fué nombrado secretario de la Junta general de elecciones de dicho partido y presidente D. Evaristo San Miguel. En ella se prepararon los trabajos para las elecciones de distrito de 1846, y en el del Rio de Madrid fué elegido Villalobos presidente por los electores del mismo, que sostuvieron calorosas luchas con sus adversarios los moderados.

Su antigüedad en el partido y su buen nombre en el mismo hizo que tomara una parte muy activa en el movimiento de 1854.

Cayó aquella situación por las causas que todos sabemos, y Villalobos permaneció firme en sus principios y consecuente con sus amigos y correligionarios, por lo que en 1862 le nombraron vicepresidente del comité progresista de Granada, y cooperó por cuantos medios estuvieron á su alcance al triunfo de la revolucion de Setiembre.

Como es consiguiente, contribuyó tambien con su acostumbrado ardor y eficacia á la insurreccion que tuvo lugar en aquella ciudad el 22 de dicho mes, la cual fué sofocada por fuerzas superiores del ejército, pero se reprodujo el 27 del mismo, á cuyo fin convocó en su casa la noche anterior á todos los jefes de los partidos democrático y republicano, y puestos de acuerdo con algunos elementos del ejército y Guardia civil, el señor brigadier Carbó y el Sr. Lopez Guijarro, se verificó el pronunciamiento, ó mejor dicho, se dió el primer paso revolucionario con el mayor orden y entusiasmo, siendo nombrado por aclamacion el señor Villalobos individuo de la Junta de gobierno.

Esta corporacion le designó para la seccion de Hacienda, en la que procuró cumplir lo mejor que era posible en la angustiosa situación que le rodeaba para satisfacer las atenciones y exigencias del momento, por lo que mereció repetidas veces de la Junta gracias y plácemes expresivos.

VII.

Su vida parlamentaria data de una respetable fecha, lo cual significa mucho cuando se trata de los hombres públicos en el sistema representativo.

Fué elegido diputado por la provincia de Granada en las generales de 1837. Lo fué igualmente en las de 1841 y primeros de 1843.

Por distritos, resultó siempre elegido desde 1846 á 1850 por el de Huesca, en la referida provincia de Granada. En las de 1850 y 51 por el de Orgiva.

En las Constituyentes de 1854 fué el primero de los diputados de la provincia de Granada.

Con lealtad y constancia ha permanecido siempre unido al partido progresista, y fué decididamente adicto al general Espartero durante el tiempo de su regencia.

En 1854 perteneció á la fraccion de los llamados puros, por lo que se puso muy distante de sus antiguos amigos que se agregaron á la union liberal.

Diputado tan antiguo como consecuente liberal, era designado por las minorías para ejercer las funciones de secretario de las juntas directivas, lo mismo cuando presidia San Miguel, que cuando desempeñaban estas funciones Olózaga ó Cortina.

Con mucha frecuencia se le veía prestar servicios especiales á la causa, bien siendo secretario, segun

acabamos de indicar, bien como individuo de la contracomision de actas ó como orador en la discusion de algunos proyectos de ley.

En 1848, cuando estaba encargado de la direccion de la minoría D. Manuel Cortina, se exigió al diputado Villalobos apoyara una proposicion para que el gobierno presentara á las Córtes ó informara á las mismas de los antecedentes que hubieran mediado para la expulsion del embajador inglés sir Henry Bulver, con motivo de los acontecimientos políticos de aquel año, lo cual desempeñó tan acertadamente que se consiguió por completo el resultado que se deseaba, dando el general Narvaez, presidente del Consejo, explicaciones satisfactorias. La actitud que en aquella solemne discusion tomó el Congreso, evitó graves complicaciones.

El Sr. Villalobos representa en las actuales Córtes la circunscripcion de Motril y pertenece á la fraccion progresista que conserva las tradiciones del partido y hasta el dia presente ha apoyado al gobierno.

Su vida y sus afanes fueron consagrados á la causa de la libertad, y su constante anhelo era y es el bien de la patria. Sus antecedentes hacen esperar que en las cuestiones de gran trascendencia que presentarse puedan al Parlamento, votará é inclinará á sus amigos á apoyar soluciones ventajosas y dignas para la patria y la libertad.